

11



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MOVIMIENTO	
- 4 JUL 2024	
Recibido.....	1535.....Ho.
Exp. N°	34237 C.D.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
LA CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1 - Realizar en la Legislatura Provincial una Jornada de visibilización acerca de la participación de mujeres y disidencias en la música popular santafesina.

ARTÍCULO 2 - Facultar a la Presidencia de la Cámara a establecer fecha, lugar y modalidad del acto de entrega de la jornada.

ARTÍCULO 3 - Encomendar todo lo atinente a la organización, convocatoria y coordinación del acto a la Dirección General de Ceremonial y Protocolo, y lo relativo a su difusión a la Dirección General de Prensa.

ARTÍCULO 4 - Autorizar a la Secretaría Administrativa a efectuar las erogaciones que resulten pertinentes para la realización del acto.

ARTÍCULO 5 - Regístrese, comuníquese y archívese.

JUAN JOSE PIEDRABUENA
Diputado Provincial

[Handwritten signature]
MAHMOUD GISEL
José María Ríos

[Handwritten signature]
Walter De Ponti

[Handwritten signature]
Dr. Stefan

[Handwritten signature]
Pablo Fariñas



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Sra. Presidenta:

Considero necesario el reconocimiento a la participación de las mujeres y disidencias en la música popular santafesina.

Puedo hablar con conocimiento acerca de unos de los géneros que existen en esta Provincia, la cumbia. En este caso, la consolidación a lo largo de los años de este estilo musical ha sido el resultado del trabajo conjunto entre personas de todas las identidades y géneros. La cumbia santafesina tiene cara de mujer. Cada una de ellas merece un gran reconocimiento porque hacen o han hecho grande a la Industria Cultural de Santa Fe.

Es histórico el reclamo por parte de las disidencias y mujeres músicas sobre las dificultades a las que se enfrentan cuando deciden dedicarse a la música como medio de expresión y como fuente de trabajo e ingresos económicos.

Resulta innegable la falta de oportunidades que han tenido y tienen las mujeres y disidencias para transmitir su visión del mundo como artistas, productoras, intérpretes y compositoras.

Es menester que esta Cámara abra un espacio de visibilización y concientización sobre la participación de las mujeres y disidencias en una de las tantas expresiones artísticas de nuestra cultura, como es la música.



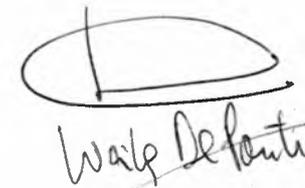
CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Por sobre todas las cosas considero que resulta urgente materializar lo anteriormente discutido, considerado y consensuado en materia de derechos para las mujeres y disidencias. Acercó esta propuesta para refrescar una discusión que creemos está saldada pero siempre es necesario abrirla para reforzar los consensos sociales a los que hemos llegado con anticipación.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares que acompañen el presente proyecto.

Juan José Piedrabuena
Diputado Provincial


Juan José Piedrabuena


Walter Defanti


Pablo Farías


José María Sánchez